



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 05 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.179/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Mg. Sandra Isabel CASAS;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Ingeniería de Software basado en componentes reutilizables, aplicaciones en Interfaces Hombre-Máquina" en la Universidad de Vigo;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 17 se cuenta con la Nota N° 447/07 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual informa que la Mg. CASAS está afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Programación II de la Carrera Analista de Sistemas y Lenguajes de Programación de la Carrera Licenciatura en Sistemas considerándose su desempeño como Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE obra Despacho N° 127/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Mg. Sandra Isabel CASAS;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Mg. Sandra Isabel CASAS.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a los efectos de dar continuidad al trámite, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

673